

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00524 00

Restitución de inmueble arrendado de Ignacio María Rodríguez Albarracín contra Luz Nidia Barahona Sánchez, Nancy Guadalupe Díaz Chaparro y Rene Barahona Sánchez.

Frente a lo peticionado por el apoderado de las demandadas en este asunto de cara a la terminación del proceso, estese a lo dispuesto en providencia de fecha 10 de marzo del presente año (inciso segundo) y la sentencia dictada el día de hoy.

Téngase en cuenta que se allega a las diligencias copia del registro civil de defunción del demandante Ignacio María Rodríguez Albarracín, hecho acaecido el pasado 3 de febrero hogaño, deceso que no tiene la virtud de interrumpir el proceso en la medida que aquel está actuando por conducto de apoderado judicial.

Quien pretenda suceder procesalmente al demandante fallecido deberá acreditar la calidad de heredero del mismo, haciendo la manifestación en debida forma, a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c26d501e47674f7f72f4e6a640e502f92736ecc68dadcf6bfc97c2fad7927b
Documento generado en 08/04/2021 06:14:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**